



LA MÁS POLÉMICA, LA REFORMA JUDICIAL

En lo legislativo: herencias, presiones, aciertos y bloqueos

VÍCTOR CHÁVEZ

vcchave@elfinanciero.com.mx

El primer año de Sheinbaum en lo legislativo estuvo marcado por presiones de Donald Trump, bloqueos de su propia coalición, polémicas, críticas y aciertos.

Más allá de las iniciativas obligadas y heredadas por el expresidente López Obrador, arrancó con cambios a seis artículos de la Constitución: el 4, 21, 41, 73, 116, 122 y 123, para garantizar la igualdad salarial entre hombres y mujeres, la paridad en todos los cargos de la administración pública y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Ante las presiones y amenazas del presidente de Estados Unidos, la mandataria modificó los artículos 19 y 40 de la Carta Magna, en materia de defensa de la soberanía nacional, estableciendo que “El pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero”.



No obstante, estas presiones han permitido avances obligados y apresurados en reformas sobre inteligencia e investigación al crimen organizado, la extorsión, las desapariciones, pero sin una profesionalización de los cuerpos policiacos.

Son avances, pero “la incorporación de la Guardia Nacional a la estructura burocrática de la Secretaría de la Defensa Nacional es la formalización del proceso de militarización; reduce, de forma incongruente, los incentivos para la profesionalización de las policías”, señaló a EL FINANCIERO el politólogo Luis Carlos Ugalde.

La mayor polémica en lo que va de la administración ha sido su aval a la reforma al Poder Judicial y de la elección ciudadana de los juzgadores, propuesta por López Obrador y criticada por diversos sectores empresariales, políticos, académicos y sociales.

“¿Es esto un avance democrático?, no, porque el sistema democrático requiere un Poder Judicial que someta al escrutinio a los poderes electos popularmente, y la calidad de una democracia no se mide porque todos

sean elegidos por el voto del pueblo, sino porque los del Poder Judicial, sin estar sujetos a los ciclos electorales, puedan defender la Constitución y las leyes”, agregó Ugalde.

La Ley de Telecomunicaciones es otra de las más criticadas, por ser calificada como la “ley censura”.

Entre sus aciertos, destaca “la propuesta original de Sheinbaum de prohibir el nepotismo, que es algo muy positivo”, estima el expresidente del INE.

“Lo que es muy preocupante es que dentro de su misma coalición –de Morena, PVEM y PT– le hayan bloqueado esta iniciativa para entrar en vigencia en 2030 y no en 2027”, resaltó.